

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO COMARCAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMARCA SIERRA DE CAZORLA

2019/2327 *Res. 93 de fecha 16 de mayo de rectificación de la Resolución núm. 87 de fecha 9 de mayo de 2019 dictada por el Sr. Presidente-Delegado de Consorcio Comarcal para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Sierra de Cazorla.*

Anuncio

El Presidente-Delegado del Consorcio Comarcal para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Sierra de Cazorla, don Ángel Vera Sandoval (PD Resol. núm. 716 de fecha 29/6/2015), ha dictado la Resolución núm. 93, de fecha 16 de mayo de 2019 cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dada cuenta de la Resolución núm. 87 de fecha 9 de mayo de 2019 dictada por el Sr. Presidente-Delegado de Consorcios SPEIS (Resol. núm. 716 de 29/06/15), en la que se resuelve convocar el proceso selectivo para la provisión de cuatro plazas de Bombero-Conductor, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Escala Básica mediante el sistema de Oposición Libre, vacantes en la plantilla de Funcionarios/os de los Servicios Operativos del Consorcio para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Comarca Sierra de Cazorla. La mencionadas Bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 87, de fecha 9 de mayo de 2019. (ERH51-2019/2865).

Advertido error material en la mencionada Resolución y en concreto en la Base Segunda, Apartado 1 D, Requisitos que han de reunir las/os aspirantes, y en el Anexo III, Tabla de calificaciones de la prueba física.

Visto lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE 2 de octubre), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y en virtud de las atribuciones que me confieren los apartados 1.g) y 2. del art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (BOE 3 de abril), de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero: Rectificar la Resolución núm. 87 de fecha 09 de mayo de 2019 dictada por el Sr. Presidente-Delegado de Consorcios SPEIS, en el sentido siguiente;

Donde dice:

Segunda.-Requisitos que han de reunir las/os aspirantes.

d) Estar en posesión del Permiso de Conducir de la Clase B, C y E y tener autorización para la conducción de vehículos de la clase BTP.

Debe decir:

Segunda.-Requisitos que han de reunir las/os aspirantes.

d) Estar en posesión del Permiso de Conducir de la Clase B y C.

Donde dice:

Tabla de calificaciones de la prueba física.

PRUEBA FÍSICAS BOMBRERO-CONDUCTOR											
PRUEBA núm. 1		16-24 año		25-29 años		30-34 años		35-39 años		Mas de 40 años	
		H	M	H	M	H	M	M	M	H	M
200 metros lisos	5 puntos	30"	32"	32"	34"	34"	36"	36"	38"	38"	40"
	10 puntos	25"	27"	27"	29"	29"	31"	31"	33"	33"	35"
PRUEBA núm. 2		16-24 año		25-29 años		30-34 años		35-39 años		Mas de 40 años	
		H	M	H	M	H	M	M	M	H	M
1000 metros lisos	5 puntos	3'20"	3'25"	3'25"	3'30"	3'30"	3'35"	3'35"	3'40"	3'40"	3'45"
	10 puntos	2'50"	2'55"	2'55"	3'00"	3'00"	3'05"	3'05"	3'10"	3'10"	3'15"
PRUEBA núm. 3		16-24 año		25-29 años		30-34 años		35-39 años		Mas de 40 años	
		H	M	H	M	H	M	M	M	H	M
Dominadas en barra	5 puntos	15	13	13	11	11	9	9	7	7	5
	10 puntos	22	20	20	18	18	16	16	14	14	12
PRUEBA núm. 4		16-24 año		25-29 años		30-34 años		35-39 años		Mas de 40 años	
		H	M	H	M	H	M	M	M	H	M
Trepa de cuerda 5 metros	5 puntos	9"	11"	10"	12"	11"	13"	12"	14"	13"	15"
	10 puntos	4"	6"	5"	7"	6"	8"	7"	9"	8"	10"
Partiendo desde sentado											
PRUEBA núm. 5		16-24 año		25-29 años		30-34 años		35-39 años		Mas de 40 años	
		H	M	H	M	H	M	M	M	H	M
Press banca H= 40 kilos M=30 kilos	5 puntos	30	30	29	29	28	28	27	27	26	26
	10 punt	40	40	39	39	38	38	37	37	36	36
-El tiempo máximo de la prueba núm. 5 es de 1 minuto -El peso señalado se entiende como el total contando el peso de la barra											
PRUEBA núm. 6		16-24 año		25-29 años		30-34 años		35-39 años		Mas de 40 años	
		H	M	H	M	H	M	M	M	H	M
Natación 100	5 puntos	1'40"	1'50"	1'45"	1'55"	1'50"	2'00"	1'55"	2'05"	2'00"	2'10"
	10 puntos	1'00"	1'10"	1'05"	1'15"	1'10"	1'20"	1'15"	1'25"	1'20"	2'
PRUEBA núm. 7		16-24 año		25-29 años		30-34 años		35-39 años		Mas de 40 años	
		H	M	H	M	H	M	M	M	H	M
Salvamento Acuático 25 metros	5 puntos	1'12"	1'17"	1'14"	1'19"	1'16"	1'21"	1'18"	1'23"	1'20"	1'25"
	10 puntos	52"	57"	54"	59"	56"	1'01"	58"	1'03"	1'00"	1'05"
- Los aspirantes cuyas marcas resulten comprendidas entre el 5 y el 10 obtendrán la nota correspondiente a la que resulte del reparto proporcional de la marca obtenida.											

Debe decir:

Tabla de calificaciones de la prueba física

PRUEBA FÍSICAS BOMBRERO-CONDUCTOR											
PRUEBA núm.1		16-24 año		25-29 años		30-34 años		35-39 años		Mas de 40 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
200 metros lisos	5 puntos	30"	32"	32"	34"	34"	36"	36"	38"	38"	40"
	10 puntos	25"	27"	27"	29"	29"	31"	31"	33"	33"	35"
PRUEBA núm.2		16-24 año		25-29 años		30-34 años		35-39 años		Mas de 40 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
1000 metros lisos	5 puntos	3'20"	3'25"	3'25"	3'30"	3'30"	3'35"	3'35"	3'40"	3'40"	3'45"
	10 puntos	2'50"	2'55"	2'55"	3'00"	3'00"	3'05"	3'05"	3'10"	3'10"	3'15"
PRUEBA núm.3		16-24 año		25-29 años		30-34 años		35-39 años		Mas de 40 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Dominadas en barra	5 puntos	15	13	13	11	11	9	9	7	7	5
	10 puntos	22	20	20	18	18	16	16	14	14	12
PRUEBA núm.4		16-24 año		25-29 años		30-34 años		35-39 años		Mas de 40 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Tropa de cuerda 5 metros	5 puntos	9"	11"	10"	12"	11"	13"	12"	14"	13"	15"
	10 puntos	4"	6"	5"	7"	6"	8"	7"	9"	8"	10"
Partiendo desde sentado											
PRUEBA núm. 5		16-24 año		25-29 años		30-34 años		35-39 años		Mas de 40 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Press banca H= 40 kilos M=30 kilos	5 puntos	30	30	29	29	28	28	27	27	26	26
	10 punt	40	40	39	39	38	38	37	37	36	36
-El tiempo máximo de la prueba núm. 5 es de 1 minuto											
-El peso señalado se entiende como el total contando el peso de la barra											
PRUEBA núm.6		16-24 año		25-29 años		30-34 años		35-39 años		Mas de 40 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Natación 100	5 puntos	1'40"	1'50"	1'45"	1'55"	1'50"	2'00"	1'55"	2'05"	2'00"	2'10"
	10 puntos	1'00"	1'10"	1'05"	1'15"	1'10"	1'20"	1'15"	1'25"	1'20"	2'
PRUEBA núm.7		16-24 año		25-29 años		30-34 años		35-39 años		Mas de 40 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Salvamento Acuático 25 metros	5 puntos	1'12"	1'17"	1'14"	1'19"	1'16"	1'21"	1'18"	1'23"	1'20"	1'25"
	10 puntos	52"	57"	54"	59"	56"	1'01"	58"	1'03"	1'00"	1'05"

- Los aspirantes cuyas marcas resulten comprendidas entre el 5 y el 10 obtendrán la nota correspondiente a la que resulte del reparto proporcional de la marca obtenida.

Segundo: Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la Sede Electrónica (Tabón de Anuncios) de la Corporación para general conocimiento.”

Lo que se hace público para su conocimiento.

Jaén, a 16 de mayo de 2019.- El Presidente-Delegado Consorcios SPEIS P.D. (Resol. núm. 716, de 29/06/15),
ÁNGEL VERA SANDOVAL.